

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE**L E Y :**

ARTICULO 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aceptar la donación, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, efectuada por los señores Humberto Luis Kuttel y Gloria Siria Osman, de un inmueble de su propiedad que, según Plano de Mensura N° 168.860 y Partida Provincial N° 223.843, se ubica en el Departamento Paraná, Distrito Espinillo, Centro Rural de Población “Espinillo Norte”, se individualiza como Lote N° 2, con domicilio parcelario en “A calle al Sur 273,70 m.”, donde funciona el Destacamento “El Espinillo” correspondiente a la Jefatura de la Policía de Entre Ríos, y que consta de una superficie total de Dos Hectáreas, Veinticuatro Áreas y Cincuenta y Un Centiáreas (2 Has. 24 As. 51 Cas.), dentro de los siguientes límites y linderos:

NORESTE: Recta (2-3) al rumbo S.E. 54° 04´ de 173, 94 m., lindante con Ruta Nacional N° 18 (asfaltada).

ESTE: Recta (3-4) al rumbo S.O. 04° 45´ de 95,86 m., lindando con José Ramón Valentini.

SUR: Recta (4-5) al rumbo N.O. 79° 34´ de 179,94 m., lindando con camino vecinal, de tierra.

OESTE: Recta (5-2) al rumbo N.E. 14° 57´ de 170,79 m, lindando con lote N° 1 de Kuttel, Humberto Luis y Osman, Gloria Siria.

ARTICULO 2°.- Establézcase que la presente donación es con el cargo de destinar el inmueble ofrecido al funcionamiento del Destacamento “El Espinillo” dependiente de la Jefatura Departamental Paraná de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 3°.- Derógase la Ley N° 10.226 del 4 de Junio de 2.013.

ARTICULO 4°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado precedentemente, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2021.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

